MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME PARCIAL No. 1 DE SUPERVISION	Código:	FT-GJC-GCT-023
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	20-06-2025

INFORME PARCIAL No. 1 DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SPOPM-CONV-043-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y LA EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ "EMSERPUVAG S.A. E.S.P. NIT: 900.304.997-8

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.762.436 de Popayán (C), Secretario De Planeación Y Obras Publicas Municipal, en calidad de Supervisor del Convenio Interadministrativo SPOPM-CONV-043-2025, suscrito con **LA EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ "EMSERPUVAG S.A. E.S.P.**, identificado con **900.304.997-8** por medio del presente documento presento informe parcial (X) o final (_) sobre la ejecución en los siguientes términos:

I. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO		
1.- Número del Convenio:	SPOPM-CONV-043-2025 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025	
2.- Modalidad Selección:	CONTRATACION DIRECTA.	
3.- Clase de Convenio:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
4.- Partes:	**MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ** Nit: 800.102.912-2 R.L. **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ** Alcalde Municipal	
	ASOCIADO: EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ "EMSERPUVAG S.A. E.S.P. Nit: 900.304.997-8 R.L. **CARLOS ESNEHIDER QUIROZ CAMPAÑA** Identificado con C.C. No. 1.126.454.088 de Valle del Guamuez (P)	
5.- Supervisor del Convenio	**HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ** C.C. No. 1.061.762.436 de Popayán (C) Secretario de Planeación Y Obras Publicas Dependencia: Secretaría de Planeación Y Obras Publicas Municipal	
6.- Objeto del Convenio:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL VALLE DEL GUAMUEZ S.A E.S P SIGLA EMSERPUVAG S.A E.S P. Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ CON EL FIN DE REALIZAR AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO SECTOR LOS PRADOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	
7.- Valor del Convenio	Valor Inicial del Contrato	$ 191.005.785,82
	Adición	$ 0,00
	Valor final contrato	$ 191.005.785,82
8.- Certificado(S) de disponibilidad presupuestal y	Disponibilidad presupuestal: No. 2025000761 Fecha: 19/09/2025	Registro presupuestal: No. 2025000933 Fecha: 14/10/2025

9.- Estampillas	Recibo N° **N/A**	Fecha
10.- Duración y Ejecución del Contrato o Convenio:	Plazo inicial:	Setenta Y Nueve (79) Días Calendarios
	F. de Suscripción:	14 de Octubre de 2025
	F. de Acta de inicio	14 de Octubre de 2025
	Fecha de Terminación inicial:	31 de Diciembre de 2025
	Fecha de Terminación Anticipada:	N/A
	Fecha de Prórroga:	N/A
	Fecha de terminación final:	N/A
11.- Suspensión y reinicio Contrato o Convenio:	**Acta de Suspensión**	**Acta de Reinicio**
	N/A	N/A

2. DATOS DEL SUPERVISOR

La supervisión del presente *Convenio Interadministrativo* No. SPOPM-CONV-043-2025 fue ejercida por el (los) siguiente(s) funcionario(s):

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ**
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.061.762.436 de Popayán (C)
DEPENDENCIA	Secretaria de Planeación Y Obras Publicas Municipal
CARGO	Secretario de Planeación Y Obras Publicas
PERIODO DE SUPERVISIÓN	14 de Octubre de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025

3. MODIFICACIONES

A. PRÓRROGAS:

PRÓRROGA	Ninguna

B. ADICIONES:

ADICIONAL	$ 0,00

4. RELACIÓN DE PÓLIZAS

Tipo de póliza: Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales
Tipo de movimiento: Expedición
Entidad aseguradora: Aseguradora Solidaria De Colombia NIT: 860.524.654-6
Tomador: Empresa Administrativa De Servicios Públicos Domiciliarios Del Municipio Valle Del Guamuez "EMSERPUVAG S.A. E.S.P."
Póliza No.: 775-47-994000002825 (Anexo 0)
Fecha de expedición: 14/10/2025
RESOLUCION No.OJMVG-245-2025
Estado de póliza: Aprobado

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento General Del Convenio	14/10/2025	30/06/2026	$ 19.100.578,57
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	14/10/2025	30/06/2026	$ 56.401.736,00

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

(en caso de no haberse cumplido en su totalidad o de existir incumplimiento en el presente acápite el supervisor deberá hacer las declaraciones que corresponda y dejar constancia expresa de las mismas y de los informes presentados al ordenador del gasto que correspondan conforme a la normatividad vigente)

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ejecutar el objeto del convenio conforme al proyecto aprobado, atendiendo las especificaciones técnicas, estudios, diseños, cronograma, presupuesto y demás documentos contractuales.	X		En el informe presentado realizado por EMSERPUVAG S.A. E.S.P. muestra específicamente el cumplimento según el Acta De Recibo Parcial No. 1 en un 90% de las obligaciones contractuales adquiridas en el Convenio Interadministrativo No. SPOPM-CONV-043-2025 del 14 de octubre del 2025.
Acreditar y mantener al día el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, conforme a la Ley 1150 de 2007, Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.	X		La empresa EMSERPUVAG S.A. E.S.P. ha cumplido con el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social, se anexo la certificación de cumplimiento de los aportes a parafiscales establecidos y copias de las planillas de seguridad social y parafiscales de los meses de octubre a noviembre del 2025.

Ejecutar el objeto del convenio con idoneidad, eficiencia y oportunidad, en concordancia con los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y eficacia que orientan la contratación estatal.	X		El informe presentado por EMSERPUVAG S.A. E.S.P., muestra específicamente la Ejecución y cumplimiento del objeto del convenio con idoneidad, eficiencia y oportunidad, en concordancia con los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y eficacia que orientan la contratación estatal. A través el Acta De Recibo Parcial No. 1 ejecutada en un 90% de las obligaciones contractuales adquiridas en el Convenio Interadministrativo No. SPOPM-CONV-043-2025 del 14 de octubre del 2025.
Cumplir con la normatividad técnica aplicable a los servicios de saneamiento básico, incluyendo el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS, la Norma Sismo Resistente NSR-10, las Normas Técnicas Colombianas-NTC, y demás regulaciones ambientales, sanitarias y de calidad vigentes.	X		El informe presentado por EMSERPUVAG S.A. E.S.P., muestra específicamente el cumplimento según el Acta De Recibo Parcial No. 1 en un 90%, el cual se ejecuta de acuerdo con los estudios y diseños entregados por parte de la Alcaldía Del Municipio De Valle Del Guamuez a EMSERPUVAG S.A. E.S.P. Para el seguimiento se tuvo en cuenta adicionalmente a los estudios y diseños las siguientes normas y códigos: La calidad de los materiales que se utilizan en las obras, los trabajos de ejecución de las obras civiles y complementarias, la instalación de materiales y accesorios, se realizan cumpliendo con los requisitos y procedimientos exigidos en los pliegos o los establecidos en las normas que les sean aplicables, de las cuales se citan las siguientes: • Norma RAS 2000 • Resolución No. 330 DE 2017 • Resolución No.799 de 2021 • Resolución No.908 de 2021 • NSR 2010 • Decreto No. 1711 de 2021 • Decreto No. 1401 de 2023 • Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC • American Concrete Instituto ACI • American National Standards Institute Inc. ANSI

Administrar los recursos del convenio con destinación exclusiva al objeto contractual, asegurando un manejo responsable y permitiendo el control fiscal, administrativo y ciudadano.	X		Una vez firmado el Convenio Interadministrativo No. SPOPM-CONV-043-2025, y haber tenido en cuenta el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000761 y Registro presupuestal No. 2025000933 por un valor de $188.005.785,72 por parte de la Alcaldía Municipal De Valle Del Guamuez, asi mismo el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000350 y Registro presupuestal No. 2025000431 por un valor de $3.000.000,00 por parte EMSERPUVAG S.A. E.S.P. posteriormente se realiza la correspondiente contratación de Contrato De Obra No. SPO-CO-004-2025 del 30 de octubre del 2025, y del Contrato De Consultoría no. SUO-CD-017-2025 del 30 de octubre del 2025 (Interventoría)
Adelantar el proceso de contratación de bienes, obras o servicios requeridos para la ejecución del convenio, conforme a su Manual de Contratación y al régimen especial de derecho privado establecido en la Ley 142 de 1994, aplicando la modalidad procedente de acuerdo con la cuantía, complejidad y naturaleza del objeto a contratar, incluyendo las garantías contractuales según los estudios previos.	X		Se adelanto por parte de EMSERPUVAG S.A. E.S.P. el proceso de contratación de bienes, obras o servicios requeridos para la ejecución del convenio, conforme a su Manual de Contratación y al régimen especial de derecho privado establecido en la Ley 142 de 1994, aplicando la modalidad procedente de acuerdo con la cuantía, complejidad y naturaleza del objeto a contratar. De los cual dio origen al Contrato De Obra No. SPO-CO-004-2025 del 30 de octubre del 2025, y del Contrato De Consultoría no. SUO-CD-017-2025 del 30 de octubre del 2025 (Interventoría).
Abrir una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para la administración de los recursos transferidos por el Municipio, destinando los mismos únicamente al cumplimiento del objeto del convenio y reintegrando al Municipio los saldos no ejecutados y los rendimientos financieros que se generen.	X		Se aperturo cuenta de ahorros No. 4510004828 por parte de EMSERPUVAG S.A. E.S.P. cuenta bancaria de ahorros exclusiva para la administración de los recursos transferidos por el Municipio del Convenio Interadministrativo No. SPOPM-CONV-043-2025, los mismos se destinan únicamente al cumplimiento del objeto del convenio y los saldos no ejecutados y los rendimientos financieros que se generen se reintegran al Municipio.

Aportar al convenio la suma de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000 MDA/CTE), destinados a cofinanciar las actividades necesarias para la ampliación del alcantarillado sanitario objeto del convenio. Estos recursos se ejecutarán de manera complementaria a los aportes del Municipio y deberán ser invertidos exclusivamente en los fines del convenio, conforme al presupuesto aprobado y bajo supervisión del Municipio.	X		EMSERPUVAG S.A. E.S.P. Aporto al convenio la suma de $3.000.000,00 destinados a cofinanciar las actividades necesarias para la ampliación del alcantarillado sanitario objeto del convenio, de acuerdo con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000350 y Registro presupuestal No. 2025000431 por un valor de $3.000.000,00
Aportar los recursos técnicos, humanos, financieros y operativos que se requieran para la adecuada ejecución del convenio Cualquier modificación o sustitución de personal clave deberá contar con la aprobación previa y escrita de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio.	X		EMSERPUVAG S.A. E.S.P. aporto todo los recursos técnicos, humanos, financieros y operativos que se requieran para la adecuada ejecución del convenio, y adelanto el proceso de contratación de bienes, obras o servicios requeridos para la ejecución del convenio, conforme a su Manual de Contratación y al régimen especial de derecho privado establecido en la Ley 142 de 1994, aplicando la modalidad procedente de acuerdo con la cuantía, complejidad y naturaleza del objeto a contratar. De los cual dio origen al Contrato De Obra No. SPO-CO-004-2025 del 30 de octubre del 2025, y del Contrato De Consultoría no. SUO-CD-017-2025 del 30 de octubre del 2025 (Interventoría).
Cumplir con las obligaciones de visibilidad y socialización del proyecto, incluyendo la instalación de vallas informativas, piezas de divulgación y demás mecanismos de información exigidos por el Municipio o por la normatividad aplicable.	X		La Alcaldía Municipal De Valle Del Guamuez y EMSERPUVAG S.A E.S P. llevaron a cabo la socialización donde se hicieron las recomendaciones y sugerencias necesarias para el desarrollo normal en la ejecución del Convenio Interadministrativo que derivo en el Contrato de obra No. SPOPM-CO-004-2025 del 30 de octubre del 2025, Cuyo Objeto Es: Ampliación De Alcantarillado Sanitario En El Barrio Divino Niño Sector Los Prados Del Casco Urbano Del Municipio Valle Del Guamuez,

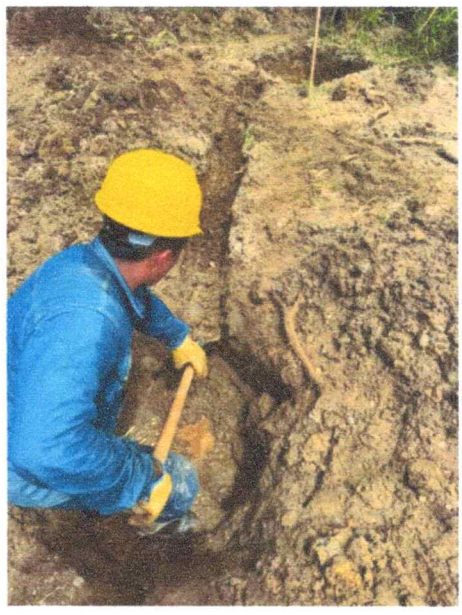
			Departamento Del Putumayo y del Contrato De Obra No. SPO-CO-004-2025 del 30 de octubre del 2025, Cuyo Objeto Es: Ampliación De Alcantarillado Sanitario En El Barrio Divino Niño Sector Los Prados Del Casco Urbano Del Municipio Valle Del Guamuez, Departamento Del Putumayo.
Ejecutar los recursos de acuerdo con el presupuesto oficial; cualquier modificación de diseños, rediseños o ajustes técnicos deberá contar con la autorización previa del Municipio y los costos adicionales serán asumidos por la Empresa.	X		El informe muestra específicamente el cumplimento según el Acta De Recibo Parcial No. 1 en un 90% de las obligaciones contractuales adquiridas en el Convenio Interadministrativo No. SPOPM-CONV-043-2025 del 14 de octubre del 2025.
Gestionar y obtener, en coordinación con las autoridades competentes, los permisos, licencias o autorizaciones ambientales, sanitarias o de otra índole que sean necesarias para la ejecución de las obras.	X		Por parte de EMSERPUVAG S.A. E.S.P. no se tiene que Gestionar o obtener, en coordinación con las autoridades competentes, ningún permisos, licencias o autorizaciones ambientales, sanitarias o de otra índole para la ejecución de las obras teniendo en cuenta Teniendo en cuenta que emitieron un concepto de viabilidad técnica, financiera, económica y ambiental con fecha del 02/09/2025, donde su código BPIN No. 202500000032660 firmado por el Secretario De Planeación y Obras Públicas, Jefe Banco De Proyectos y Apoyo Profesional De La Secretaría De Planeación De Obras Públicas Municipal, por un valor de $191.005.785,72. Así mismo también emitieron un concepto de viabilidad técnica por parte de la Secretaría De Planeación De Obras Públicas el día 07/07/2025 por un valor de $191.005.785,72.
Coordinar con la Secretaria de Planeación y Obras la revisión técnica antes, durante y después de la ejecución de la obra, atendiendo las observaciones o requerimientos de la supervisión.	X		EMSERPUVAG S.A. E.S.P. ha coordinado junto a la Secretaria De Planeación y Obras Públicas Municipal, la socialización del proyecto y también en varias oportunidades visitas técnicas de inspección de la obra para ver el desarrollo de la ejecución del contrato de obra acompañado por la interventoría y supervisor de los contratos y del convenio y revisar el

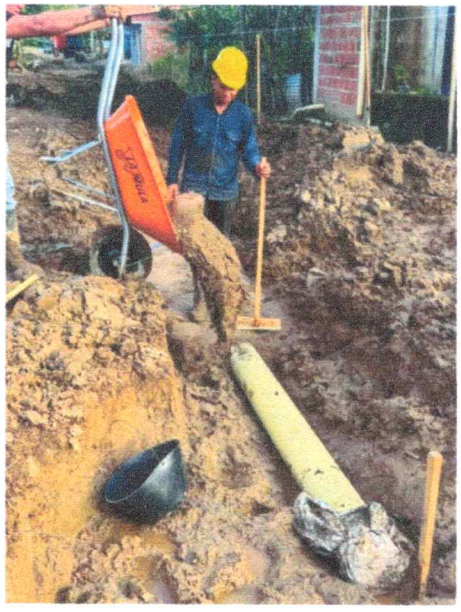
			cumplimiento satisfactorio al Convenio Interadministrativo No. SPOPM-CONV-043-2025.
Presentar al Municipio informes de avance periódicos y un informe final de ejecución, acompañados de soportes técnicos, administrativos y financieros que acrediten la correcta aplicación de los recursos.	X		El presente informe, muestra específicamente el cumplimento según el Acta De Recibo Parcial No. 1 en un 90% de las obligaciones contractuales adquiridas en el Convenio Interadministrativo No. SPOPM-CONV-043-2025 del 14 de octubre del 2025.
Facilitar el ejercicio de la supervisión municipal, asi como el control fiscal y disciplinario por parte de los órganos competentes, suministrando oportunamente toda la documentación, archivos y demás información que se requiera.	X		Se tiene a disposición de la supervisión municipal, así como el control fiscal y disciplinario por parte de los órganos competentes, un archivo físico detallado y con toda la información necesaria de los procesos de contratación ejercida por parte de EMSERPUVAG S.A. E.S.P. del Contrato de obra No. SPOPM-CO-004-2025 del 30 de octubre del 2025, Cuyo Objeto Es: Ampliación De Alcantarillado Sanitario En El Barrio Divino Niño Sector Los Prados Del Casco Urbano Del Municipio Valle Del Guamuez, Departamento Del Putumayo y del Contrato De Obra No. SPO-CO-004-2025 del 30 de octubre del 2025, Cuyo Objeto Es: Ampliación De Alcantarillado Sanitario En El Barrio Divino Niño Sector Los Prados Del Casco Urbano Del Municipio Valle Del Guamuez, Departamento Del Putumayo.
Consultar con la Secretaría de Planeación y Obras cualquier modificación sustancial al convenio, adjuntando los soportes que justifiquen la solicitud.	X		Hasta la fecha no se ha tenido que consultar de ninguna manera a la Secretaría de Planeación y Obras Municipal para ningún tipo de modificación sustancial al convenio, ningún cambio alguno ni cambio de especificaciones técnicas o ningún cambio de materiales en las actividades contractuales ejecutadas.
Conservar los archivos técnicos, financieros y contractuales relacionados con el convenio durante el término legal correspondiente y ponerlos a	X		Contiene archivo físico detallado y con toda la información necesaria de los procesos de contratación ejercida por parte de EMSERPUVAG S.A. E.S.P. del Contrato de obra No. SPOPM-CO-004-2025 del 30 de octubre del 2025, Cuyo Objeto Es: Ampliación

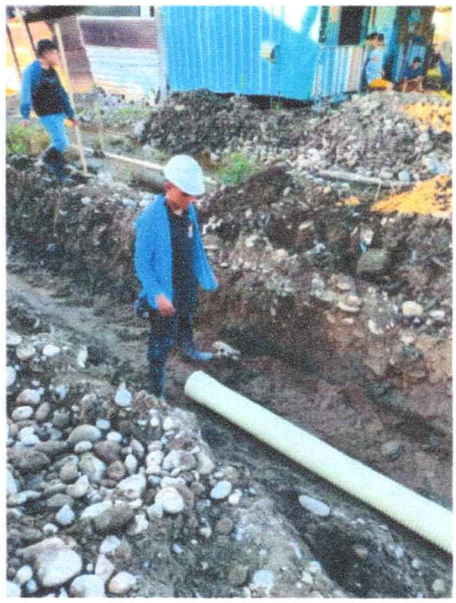
disposición de las autoridades cuando sean requeridos.			De Alcantarillado Sanitario En El Barrio Divino Niño Sector Los Prados Del Casco Urbano Del Municipio Valle Del Guamuez, Departamento Del Putumayo y del Contrato De Obra No. SPO-CO-004-2025 del 30 de octubre del 2025, Cuyo Objeto Es: Ampliación De Alcantarillado Sanitario En El Barrio Divino Niño Sector Los Prados Del Casco Urbano Del Municipio Valle Del Guamuez, Departamento Del Putumayo.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

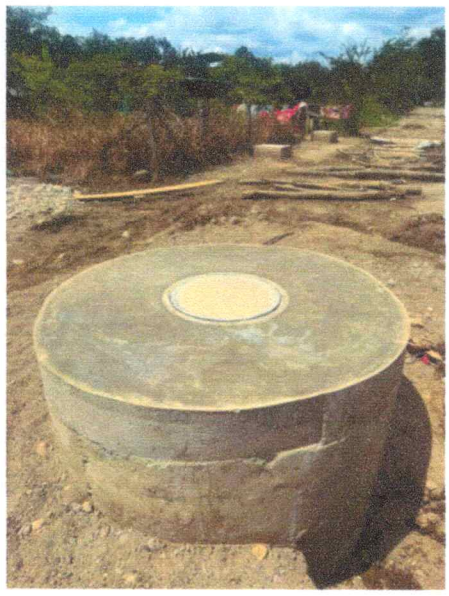
ITEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO*	CANTIDAD O UNIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
1.1	Cerramiento tela fib. Tejida H=2.10 m	180,53 ML	

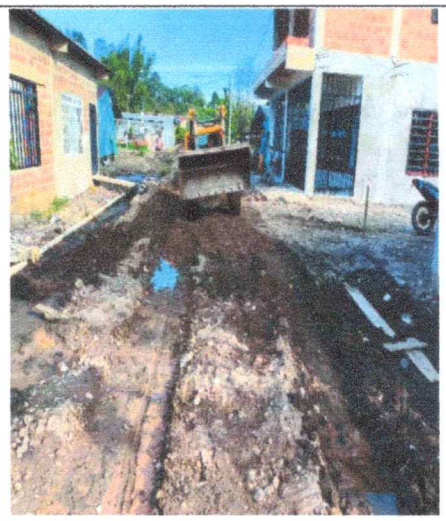
ITEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO*	CANTIDAD O UNIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
2.1	Excavación mecánica	200,19 M3	
2.2	Excavación manual en material mixto	121,38 M3	

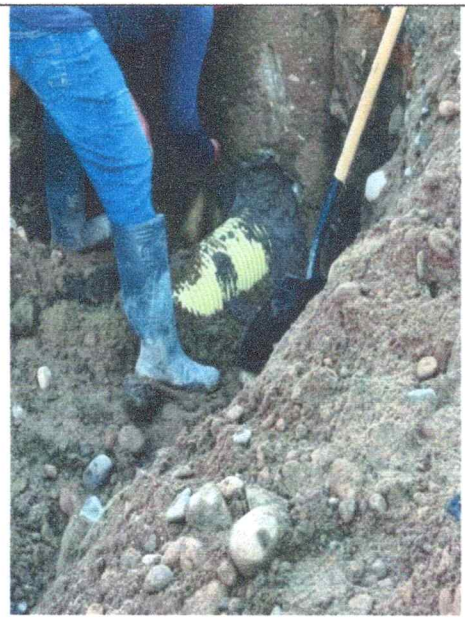
ITEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO*	CANTIDAD O UNIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
2.3	Relleno compacto para cimentación y atraque de la tubería sanitaria con material tamizado	119,40 M3	
2.4	Relleno compacto con material de excavación	169,72 M3	

ITEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO*	CANTIDAD O UNIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
3.1	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 250mm - 6"	225,00 ML	
3.2	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 315mm - 8"	176,80 ML	

ITEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO*	CANTIDAD O UNIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
3.3	Suministro e instalación silla Yee diámetro de 160 a 200mm - 6" a 8"	30,00 UND	
4.1	Base y cañuela para cámara de inspección d=1.20 m en concreto de 20.7 Mpa	2,00 UND	

ITEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO*	CANTIDAD O UNIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
4.2	Cuerpo para cámara de inspección d=1.20 m, en concreto de 20.7 Mpa (Incluye Refuerzo)	2,90 ML	
4.3	Brocal de concreto reforzado de 20.7 Mpa (incluye Tapa en concreto reforzado de 20.7 Mpa, d=0.60 m)	2,00 UND	

ITEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO*	CANTIDAD O UNIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
4.4	Caja de inspección de 70x70cm externo en concreto de 3000 psi	30 UND	
5.1	Reposición Material seleccionado para vía, con compactación mecánica	26,16 M3	

ITEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO*	CANTIDAD O UNIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
5.2	Retiro de material sobrante	197,40	
5.3	Empalme tubería PVC 8" a cámara de concreto	1,00 UND	

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ "EMSERPUVAG S.A. E.S.P.

ÍTEM	PERIODO DE PAGO	ENTREGA DE PLANILLA
CARLOS ESNEHIDER QUIROZ CAMPAÑA	**GERENTE DE LA EMPRESA EMSERPUVAG**	
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	Planilla No. 35442274 Fecha: 28/11/2025	ASOPAGOS S.A
PENSIÓN	Entidad: PORVENIR Fecha: 2025-10 Valor: 779.900	CUMPLE
SALUD	Entidad: EMSSANAR Fecha: 2025-11 Valor: $ 609.300	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES	Entidad: POSITIVA Fecha: 2025/10 Valor: 25.500	CUMPLE

8. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

1. El suscrito supervisor, en cumplimiento de las funciones asignadas y con fundamento en la verificación de la ejecución contractual, certifica que La EMPRESA ADMINISTRATIVA DE

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ – "EMSERPUVAG S.A. E.S.P.", identificada con NIT 900.304.997-8, dio cumplimiento al 90% de las obligaciones pactadas en el Convenio Interadministrativo No. SPOPM-CONV-043-2025 del 14 de octubre de 2025, según el Acta de Recibo Parcial No. 1, suscrito con la Administración Municipal del Valle del Guamuez.

2. En el presente informe se presenta una ejecución en el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2025 al 21 de noviembre 2025, alcanzando el 90% de cumplimiento a satisfacción de su objeto, metas, actividades y compromisos establecidos en los estudios y documentos contractuales según el Acta de Recibo Parcial No. 1 del Convenio Interadministrativo No. SPOPM-CONV-043-2025 del 14 de octubre de 2025.

3. El supervisor en relación con el Convenio Interadministrativo No. SPOPM-CONV-043-2025 del 14 de octubre de 2025, suscrito entre la Administración Municipal del Valle del Guamuez y la EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ "EMSERPUVAG S.A. E.S.P., identificada con NIT 900.304.997-8, se verificó que:

Durante el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2025 al 21 de noviembre 2025, fecha en la cual se dio inicio y fecha de presentación del Acta de Recibo Parcial No. 1 al 90%, la entidad ejecutora cumplió de manera satisfactoria con el pago y la oportuna consignación de los aportes parafiscales correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, la Ley 100 de 1993 y demás disposiciones aplicables en materia de seguridad social, aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

En tal sentido, la empresa EMSERPUVAG S.A. E.S.P. se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales generados durante la ejecución del mencionado convenio interadministrativo.

Certificación de Cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social durante el periodo de ejecución, suscrita por la revisora fiscal LEYVI PATRICIA LASSO ARMERO, TP 173333-T, con fecha de expedición de certificación: 18/12/2025

El 24 de noviembre de 2025, la Supervisión formuló requerimiento formal a la Empresa Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Valle del Guamuez – EMSERPUVAG S.A. E.S.P., con el propósito de que procediera a la emisión y presentación de la factura electrónica correspondiente al cobro parcial del noventa por ciento (90 %) del valor contractual, en cumplimiento de las obligaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución del contrato.

9. SOPORTES DOCUMENTALES

1. Informe de ejecución del Acta de Recibo Parcial No. 1 con sus respectivos elementos documentales anexos presentado por el beneficiario EMSERPUVAG S.A. E.S.P. de fecha 21 de Noviembre de 2025.

2. Acta de Recibo Parcial N. 01 del 90% del convenio interadministrativo No. SPOPM-CONV-043-2025, suscrita el día veintiuno (21) de Noviembre de 2025 entre el Supervisor, y el Representante legal de EMSERPUVAG S.A. E.S.P.

3. Certificación de Cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social durante el periodo de ejecución, suscrita por la revisora fiscal LEYVI PATRICIA LASSO ARMERO, TP 173333-T, con fecha de expedición de certificación: 28/11/2025
4. Factura de venta electrónica No FESP-45 del 10/12/2025 expedida por el beneficiario: EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ "EMSERPUVAG S.A. E.S.P.
5. Certificado de cumplimiento por empresa administrativa de servicios públicos domiciliarios del municipio valle del Guamuez "EMSERPUVAG S.A. E.S.P. de fecha 21/11/2025
6. Certificado de cumplimiento por el secretario de planeación y obras publicas de la administración municipal de fecha 10/12/2025
7. Informe de supervisión 10/12/2025

INFORME PERIODO	**CUMPLE**
El contratista presentó informe del periodo: **DOCUMENTOS SOPORTADOS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025** 1. Informe del beneficiario 2. Planillas de seguridad social de EMSERPUVAG S.A. E.S.P. 3. Factura 4. Y demás anexos soportes al proceso de ejecución	**SI**

10. RESUMEN DE LA EJECUCCION FINANCIERA

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos, para el caso de los convenios:

BALANCE DEL CONVENIO	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$ 191.005.785,72**
ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO O CONVENIO	**$ 0,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	**$ 191.005.785,72**
VALOR DISMINUIDO DEL CONTRATO	**N/A**
La siguiente casilla aplica solo para convenios	
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	$ 188.005.785,72
VALOR APORTADO POR EL BENEFICIARIO	$ 3.000.000,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 18,799,768.46
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0.00
INFORMACION DEL ACTA PARCIAL	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONVENIO	90%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N.01	$ 169,206,017.26
VALOR AMORTIZADO ACTA	$ 0.00
TOTAL NETO A PAGAR EN ACTA	$ 169,206,017.26
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACTA	90%
VALORES ACUMULADOS DEL CONVENIO	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0.00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 18,799,768.46
VALORES POR EJECUTAR DEL CONVENIO	
VALOR POR EJECUTAR:	$ 18,799,768.46

VALOR POR AMORTIZAR:	$ 0.00
PORCENTAJE POR EJECUTAR SEGÚN VALOR TOTAL	10%

CONSTANCIA DE REFRENDACIÓN:

Obrando en mi condición de supervisor del contrato de suministro, dejo constancia de que la refrendación realizada a los documentos del expediente contractual objeto de vigilancia, da cuenta de la verificación de la existencia de los originales dentro de la carpeta contentiva de los mismos; sin embargo la veracidad de la información allí contenida es de exclusiva responsabilidad del emisor o de quien haga su aporte, teniendo en cuenta lo invocado en el principio de buena fe contenido en el Art. 83 de la C.P., el que obliga a que las autoridades públicas presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares y obliga a que tanto autoridades públicas como particulares actúen de buena fe.

"C.P. 1991. ARTICULO 83. *Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".*

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre (12) del año 2025.

SUPERVISOR:

Firma: _____

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

Elaboró Parte técnica	Brayan Fernando quintero	Cargo Apoyo SPOPM	Firma

538

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
20e4fdce2bce380db33cd348bc16b45e0e86036c48b294d
b627f9faa52e3bb42640b82dff9f737f4b23524d43b14ce20

Factura electrónica
Serie: FESP
Folio: 45
Fecha de emisión de la factura Electrónica:
10-12-2025

Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900304997
Nombre: EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ S.A. E.S.P.

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 800102912
Nombre: MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

TOTALES E IMPUESTOS
IVA: $0
Total: $169,206,017

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ S.A. E.S.P.

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
CountrySubentity	Notificación
CityName	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

¡Operación exitosa!
CLOUDFLARE
Privacidad • Términos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ

RESOLUCION NUMERO 2025000433 DE 2025

(2025-12-17)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE CONTABILIZA UNA CUENTA POR PAGAR

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que dentro del presupuesto de Gastos de Alcaldia Valle del Guamuez, Vigencia 2025 existe una partida denominada:

* Alcantarillados ampliados

Que en virtud de lo anterior:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. A favor de EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ S.A. E.S.P. identificado con NIT/CC 900304997 realizar el CAUSACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No SPOPM-CONV-043-2025 FIRMADO EL 14 DE OCTUBRE DE 2025. ID DEL CONTRATO SECOP II: CO1.PCCNTR.8450635. OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL VALLE DEL GUAMUEZ SA E.S.P SIGLA: EMSERPUVAG S.A. E.S.P Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ CON EL FIN DE REALIZAR AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO SECTOR LOS PRADOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. PLAZO: SETENTA Y NUEVE (79) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. FUENTE: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. SEGÚN INFORME PARCIAL 1 FACTURA FESP-45 , la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DIECISIETE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/CTE. (169,206,017.26)

ARTICULO SEGUNDO. El valor anterior se imputará al presupuesto de Gastos vigencia 2025

OBLIGACION PRESUPUESTAL NO. 2025000433

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No	Credito	Contra Credito
2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Alcantarillados ampliados	Compromiso presupuestal	2025000933	169,206,017.26	0.00
			TOTAL	**169,206,017.26**	**0.00**

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Valle del Guamuez a los 17 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

ALCALDE MUNICIPAL

AFECTACION CONTABLE

Codigo	Nombre	Tercero	CC	Doc	Debito	Credito
161590001	Otras construcciones en curso	900304997	000	2025000433	169,206,017.26	0.00
240102001	Proyectos de inversion	900304997	000	2025000433	0.00	169,206,017.26
SUMAS					**169,206,017.26**	**169,206,017.26**

ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
NIT 800102912-2
CALLE 7 No. 5-20 Palacio Municipal - 4282006
Codigo Postal:

COMPROBANTE DE EGRESO
2025102250

Fecha 2025-12-17

Tercero EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ S.A. E.S.P. **Identificación** 900304997

Dirección CR 6 5 131 BRR LA AMISTAD **Teléfono** 3123214143

Detalle PAGO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No SPOPM-CONV-043-2025 FIRMADO EL 14 DE OCTUBRE DE 2025. ID DEL CONTRATO SECOP II: CO1.PCCNTR.8450635. OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL VALLE DEL GUAMUEZ SA E.S.P SIGLA: EMSERPUVAG S.A. E.S.P Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ CON EL FIN DE REALIZAR AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO DIVINO NIÑO SECTOR LOS PRADOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. PLAZO: SETENTA Y NUEVE (79) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. FUENTE: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. SEGÚN INFORME PARCIAL 1 FACTURA FESP-45 ABONADO EN CUENTA N° 4828

EGRESO PRESUPUESTAL NO. 2025102250

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No	Credito	Contra Credito
2.3.16.1.40.4003.019.1.2.4.6.00.001	Alcantarillados ampliados	Obligacion presupuestal	2025000433	169,206,017.26	0.00
			TOTAL	**169,206,017.26**	**0.00**

AFECTACION CONTABLE

Tipo	Codigo	Nombre	Tercero	CC	Doc	Debito	Credito
N	240102001	Proyectos de inversion	900304997	000	2025000433	169,206,017.26	0.00
N	111006001098	479103004059 SGP Agua Potable y Sanemiento Basico	900304997	000	0	0.00	169,206,017.26
SUMAS						**169,206,017.26**	**169,206,017.26**

Total a Pagar: **169,206,017.26**

SON :CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DIECISIETE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/CTE.

Elaborado Por
DAVIDSON ZAMBRANO

Revisado Por

Impreso por: DAVIDSON ZAMBRANO

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ : JEURIN ZAN MENES...

Autorización de débitos/créditos

Confirmar autorización

Cuenta origen

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ\CM SGP APSB
******4059**
Cuenta de ahorros

Información de pago

Cantidad de registros:
1
Fecha de pago:
18/12/2025

Información adicional

Costo de la transacción: $ 0,00

USUARIO	NOMBRE COMPLETO	ESTADO
JEURIN2024	JEURIN ZAN MENESES GOMEZ	Pendiente

Página 1 de 1 (1 elementos) **[1]**

Errores en autorizaciones

Detalles de la transacción

TIPO CUENTA	BANCO	NÚMERO CUENTA	NOMBRE	REFERENCIA	MONTO	COSTO	
Cuenta de ahorros	BANCOLOMBIA	****4828	CONV 043 EMSERPUVAG 2025	410-2025000032660	$ 169.206.017,26	$ 0,00	

Página 1 de 1 (1 elementos) **[1]**